CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA (CONVOCATORIA 2027) GEEN-RSEQ

El Grupo Especializado de Energía y Sostenibilidad (GEEN) de la RSEQ convoca un premio a la mejor actividad de divulgación y otro premio al mejor proyecto de ciencia ciudadana desarrollados en el año 2026, destinados a acercar el conocimiento científico relacionado con la Energía y la sostenibilidad a un público no especializado. Cada uno de los premios está dotado con 300 euros.

Las solicitudes deberán realizarse antes del **30 de enero de 2027** por un socio del GEEN, enviando un correo electrónico a la secretaría del GEEN (geen@rseq.org) e incluirán una breve descripción de la actividad desarrollada según el formato adjunto.

Las candidaturas podrán presentarse de forma individual o colectiva. En este último caso, deberá designarse por consenso una persona representante de la propuesta, de la comunicación con el jurado y la recepción del premio.

Las personas participantes deberán garantizar que son autoras de los trabajos presentados, que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y que las obras no vulneran derechos de terceros.

Composición del jurado: el Jurado estará presidido por el Presidente del Grupo Especializado y formado por miembros de la Junta de Gobierno, que podrán invitar a expertos del área.

El premio podrá ser declarado desierto.

Los miembros del Jurado se abstendrán de evaluar candidaturas con las que pudieran tener conflicto de intereses, circunstancia de la que deberán informar al resto del Jurado, para su valoración.

La entrega de Premios se efectuará en lugar y fecha que se comunicarán con la debida antelación a los galardonados preferentemente coincidiendo con la reunión del grupo especializado.

Este premio está sujeto a retención del IRPF según la normativa vigente.

20 de noviembre de 2026

Victor de la Peña O'Shea

Presidente del GEEN-RSEQ

María José Rivero Martínez

Secretaria del GEEN-RSEQ

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a la convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio geen@rseq.org con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la organización de eventos.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.

CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN (CONVOCATORIA 2027) GEEN-RSEQ

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:
INSTITUCIÓN:
E-MAIL:

DATOS DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN

TITULO:

ORGANIZADORES:

CARÁCTER:
Lugar de Celebración:
Fechas de Celebración:
Nº de participantes:
Personas a las que va dirigida la actividad:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN (MÁX. 500 palabras)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Incluya fotografías, vídeos enlaces a páginas web y otros recursos directamente relacionados con la actividad:

☐ **ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder optar a la convocatoria.**

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a esta convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las bases publicadas en el sitio geen@rseq.org con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la organización de eventos.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.

CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA (2027) GEEN-RSEQ

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:

INSTITUCIÓN:

E-MAIL:

DATOS DEL PROYECTO DE CIENCIA CIUDADANA

TITULO:

ORGANIZADORES:

CARÁCTER:

Lugar de Celebración:

Fechas de Celebración:

Nº de participantes:

Personas a las que va dirigida la actividad:

RESUMEN DEL PROYECTO DE CIENCIA CIUDADANA (MÁX. 500 palabras)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Incluya fotografías, vídeos enlaces a páginas web y otros recursos directamente relacionados con el proyecto:

☐ **ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder optar a la convocatoria.**

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a esta convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las bases publicadas en el sitio geen@rseq.org con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la organización de eventos.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.